



PROGRAMACIÓN CURSO 2021-2022

MÓDULO: PROYECTO
40 horas

GRUPO: 2º CURSO CICLO GRADO SUPERIOR - ADMÓN Y FINANZAS

PROFESOR: CARMEN BARROSO MARCHENA

Avda España, 50
06340 FREGENAL DE LA SIERRA
Teléfono: 924 02 24 44 / 924 02 24 46. Fax: 924 02 24
45
e-mail: ies.eugeniohermoso@edu.juntaex.es
<http://ieseugeniohermoso.educarex.es>





PROGRAMACIÓN CURSO 2020-2021

MÓDULO O ASIGNATURA:	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GRUPO:	Ciclo Formativo de Administración y Finanzas LOE 2º Curso
TUTOR/A DEL GRUPO:	CARMEN BARROSO MARCHENA

0	INTRODUCCIÓN
---	--------------

MÓDULO: PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CÓDIGO: 0657 DURACIÓN: 40 HORAS

PERTENECIENTE AL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CÓDIGO DEL CICLO: ADG 3-1

UBICACIÓN DEL MÓDULO: 2º CURSO

Para la realización de la presente programación se ha tenido en cuenta, básicamente la siguiente legislación:

- **El Real Decreto 1584/2011** del Ministerio de Educación (BOE el 15-12-2011) establece el **título de Técnico Superior en Administración y Finanzas**.
- **Instrucción nº 3/2011**, de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, sobre el módulo profesional de Proyecto incluido en los títulos de formación profesional de grado superior establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)
- El Real Decreto Ley 31/2020 de 29 de septiembre por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.
- Documento sobre **Consideraciones Generales** para desarrollar el módulo de Proyecto.



La **Competencia general** que establece el título consiste en «*organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental*».

Entre las enseñanzas contempladas en el Real Decreto figura el módulo denominado **Proyecto de Administración y Finanzas**, objeto de esta programación.

En el artículo 5, el RD detalla todas las **competencias profesionales, personales y sociales** del título.

En el artículo 9, el RD detalla los **objetivos generales** del Ciclo.

La formación de este módulo se relaciona con la **totalidad** de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Este módulo profesional **complementa** la **formación** establecida **para el resto de los módulos profesionales** que integran el título en las **funciones** de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución:

- La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.
- La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.
- La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las **actividades profesionales** asociadas a estas funciones **se desarrollan** en el sector de la administración.

Los proyectos, a decisión del departamento, podrán realizarse para un único ciclo formativo o para dos ciclos formativos conjuntamente del mismo o diferente centro. Así mismo, el alumnado que conforme los grupos para la realización de un mismo proyecto, podrá pertenecer a dos centros educativos del mismo o de diferente ciclo.



1 OBJETIVOS DEL MÓDULO EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A LOS MISMOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIO DE EVALUACIÓN
<p>1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.</p>	<p>a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.</p> <p>b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.</p> <p>c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.</p> <p>d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsible en el sector.</p> <p>e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.</p> <p>f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.</p> <p>g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.</p> <p>h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.</p> <p>i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.</p>
<p>2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.</p>	<p>a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.</p> <p>b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.</p> <p>c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.</p> <p>d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.</p> <p>e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.</p> <p>f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.</p> <p>g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.</p> <p>i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.</p>
<p>3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.</p>	<p>a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades implementadas.</p> <p>b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.</p> <p>c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las</p>



	<p>actividades.</p> <p>d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.</p> <p>e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.</p> <p>f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.</p> <p>g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones implementadas.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.</p>
<p>4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.</p>	<p>a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.</p> <p>b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.</p> <p>c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.</p> <p>d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.</p> <p>e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.</p> <p>f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.</p> <p>g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.</p>

2 REALIZACIÓN

Realización en periodo ordinario:

El módulo profesional de proyecto se realizará durante el último período del ciclo formativo, simultáneamente con el de Formación en Centros de Trabajo.

El proyecto podrá realizarse de manera individual o en grupos y podrá referirse a un único ciclo formativo o a dos ciclos formativos de forma integrada y conjunta. También podrán realizarse en grupo de forma conjunta entre centros.

Los proyectos individuales sólo podrán estar referidos a un único ciclo formativo.

Los proyectos realizados en grupo podrán referirse a dos ciclos formativos si la naturaleza del proyecto así lo permitiera y aconsejara.



En el caso de que el grupo de alumnos correspondiera a un único ciclo formativo del mismo centro, el **máximo número de alumnos** que podrán formar el grupo **será de tres**.

En el caso de que los alumnos del grupo correspondieran a distintos ciclos formativos (del mismo o distinto centro), el grupo estará formado por un **máximo de dos personas por cada ciclo formativo**, esto es un máximo **de cuatro personas por grupo**.

En el caso de que los alumnos del grupo pertenecieran a centros distintos (del mismo o distinto ciclo), el grupo estará formado por un **máximo de dos personas por cada centro**, esto es un **máximo de cuatro personas por grupo**.

**** Los proyectos de revisión bibliográfica sólo podrán realizarse de forma individual.**

Los alumnos desarrollarán el proyecto de manera individual o en grupo, siempre que el número de alumnos que lo integre no sea superior a tres. En caso de que el Proyecto se realice por un grupo de alumnos, la calificación será individual para cada uno de ellos. Cada alumno, individualmente, será responsable de la totalidad del Proyecto; por tanto, todos los alumnos integrantes del grupo deberán tener conocimiento de todo el contenido del tema presentado y todos deberán participar en la presentación y defensa del proyecto.

Para la **presentación del proyecto**, se atenderá a las siguientes **indicaciones**:

- Entrega del proyecto al profesor tutor: Antes de finalizar la FCT se fijará la fecha de entrega, en formato papel y en soporte informático.
- Convocatoria: El profesor tutor comunicará a los alumnos la hora fijada para la defensa oral del proyecto ante el equipo docente.
- Defensa: Consistirá en la exposición pública y defensa oral del Proyecto, ante la Comisión evaluadora. Para ello, deberá utilizar una presentación multimedia interactiva, considerando un tiempo máximo de exposición de **30 minutos**. Para proyectos realizados por más de un alumno, será obligatorio la intervención, tanto en la exposición como en la defensa, de todos los miembros del grupo.
- Ronda de preguntas: Terminada la exposición, los miembros de la Comisión evaluadora dispondrán de **15 minutos** para realizar las preguntas que consideren oportunas, de modo que el alumno justifique la elaboración de su proyecto.



Realización en periodo extraordinario

Para el alumnado que realice el módulo de formación en centros de trabajo en periodos distintos a los establecidos como ordinarios en las normas que regulen la formación en centros de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Director del centro, adaptará las fechas y plazos previstos en la Instrucción para la realización y evaluación del módulo de proyecto. En tal caso, los alumnos desarrollarán el módulo de proyecto bajo la supervisión del profesor tutor de FCT, y el departamento o departamentos establecerán una periodificación, seguimiento y acto de evaluación específicos que quedarán reflejados en la presente programación en el apartado de secuenciación.

En el presente curso escolar, tenemos 3 alumnos que están realizando el Proyecto en periodo de septiembre a diciembre ya que no aprobaron en periodo ordinario (Convocatoria de marzo) del curso pasado.

3 CONTENIDOS Y SECUENCIACION

El módulo consta de **40 horas**.

El Real Decreto 1538/2006 establece que el módulo profesional de Proyecto se definirá de acuerdo con las características de la actividad laboral del ámbito del ciclo formativo y con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la gestión empresarial, tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo del ciclo formativo y se concretará en un proyecto que contemple las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título.

3.1) GUIÓN DE CONTENIDOS

Existe la posibilidad de hacer **tres modalidades** de proyectos:

- Proyecto de Creación de empresa.
- Proyecto de Innovación aplicada.
- Proyecto de Revisión Bibliográfica.

Debiendo respetar cada uno de ellos los siguientes guiones:



PROYECTO DE CREACIÓN DE EMPRESA

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Justificación
- 1.2. Objetivos: Generales, de responsabilidad social y medio ambiente.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y ESTRUCTURA DE LA EMPRESA.

- 2.1. Tipología del negocio desarrollado y puestos de trabajo
- 2.2. Ubicación
- 2.3. Recursos humanos y materiales
- 2.4. Zonas de trabajo y planos
- 2.5. Organigrama
- 2.6. Prevención de Riesgos Laborales

3. ELECCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA Y JUSTIFICACIÓN

4. TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA

5. ESTUDIO DE MERCADO

- 5.1. Análisis del entorno
- 5.2. Análisis de la competencia
- 5.3. Estudio de los consumidores
(Utilizar como herramientas: Análisis DAFO y ENCUESTAS)

6. PLAN DE MARKETING

- 6.1. Objetivos del marketing
- 6.2. El producto, la producción y el aprovisionamiento
- 6.3. Política de precios: método de determinación, estrategia y catálogo
- 6.4. Estimación de ventas.
- 6.5. Comunicación: Publicidad, Promoción, Distribución

7. VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

- 7.1. Plan de inversión del proyecto
- 7.2. Plan de financiación
- 7.3. Estados financieros:
 - Balance y cuenta de resultados previsional,
 - Plan de tesorería
Previsional (a 3 años)
- 7.4. Conclusiones sobre la viabilidad del proyecto
 - Punto muerto
 - VAN y TIR

8. CALIDAD

- 8.1. Definir indicadores de calidad
- 8.2. Procedimiento de evaluación de incidencias

9. CONCLUSIONES. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos, y en su caso, de la propuesta de aplicación práctica.

10. GLOSARIO Y NORMATIVA

11. BIBLIOGRAFÍA

12. ANEXOS



PROYECTO DE INNOVACIÓN APLICADA

- **DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.** Detección de necesidades que justifiquen la utilidad del proyecto. Tipo de clientes o Empresas a los que les generaría utilidad o beneficio la implantación del Proyecto, generando valor añadido en su empresa.
- **OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR.** Generales y Específicos
- **DESARROLLO Y EJECUCIÓN.** Recopilación de información, contenido del proyecto, secuencia de actividades, elaboración de documentos, recursos materiales y humanos necesarios, si es un producto software, plataforma donde se ejecutará el mismo y/o requisitos que deba tener la plataforma...
- **CONCLUSIONES.** Análisis e interpretación de los resultados obtenidos, y en su caso, de la propuesta de aplicación práctica.
- **GLOSARIO / MANUAL DE USUARIO** (si es un producto software)
- **BIBLIOGRAFÍA**
- **ANEXOS**

PROYECTO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

- **DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.** Detección de necesidades que justifiquen la utilidad del proyecto.
- **OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR.** Generales y Específicos.
- **DESARROLLO Y EJECUCIÓN.** Recopilación de información, fuentes documentales, análisis de las fuentes consultadas, resúmenes, conclusiones, aportaciones, análisis comparativos...
- **CONCLUSIONES.** Análisis e interpretación de los resultados obtenidos, y en su caso, de la propuesta de aplicación práctica.
- **GLOSARIO**
- **BIBLIOGRAFÍA**
- **ANEXOS**



3.2. SECUENCIACIÓN

**** En el presente curso existen tres alumnas/os que realizarán el Proyecto en periodo extraordinario (septiembre-diciembre).**

El **seguimiento y tutorización** de estos proyectos, como se refleja en el apartado 2 de esta programación, se llevará a cabo por el profesor tutor de FCT.

Las tutorías presenciales coincidirán con las de tutorías de FCT, en las fechas que a continuación se señalan:

15 de octubre, 5 de noviembre, 26 de noviembre y al finalizar la Formación en Centros de Trabajo.

También se les lleva un seguimiento de tutorías telemáticas a través de Classroom.

El acto de evaluación y defensa de proyectos tendrá lugar en la semana del 13 al 17 de diciembre. Y la defensa será presencial ante la Comisión de evaluación, nombrada al efecto.

Para determinar y asignar los proyectos al alumnado se respetarán las siguientes **fechas de actuación, misiones y responsabilidades**:

FECHA	MISIÓN	RESPONSABILIDAD
<u>Ordinaria:</u> Enero / febrero <u>Extraordinaria:</u> inicios de septiembre	Determinar las propuestas de los posibles proyectos a desarrollar.	Dpto. de la Familia Profesional
	Informar a los alumnos sobre el módulo de proyecto y presentar las propuestas.	Tutor del grupo
	Informar a los alumnos interesados en realizar una propuesta de proyecto sobre el contenido de la misma que deberá contener los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Título y descripción general del proyecto. 2. Identificación: participantes, ciclo formativo y centro. 3. Objetivos. 4. Justificación. 5. Aspectos principales que se pretende abordar. 6. Medios que se utilizarán. 	
<u>Ordinaria:</u> Antes de finalizar febrero <u>Extraordinaria:</u> mediados de septiembre	Recoger las propuestas de los alumnos. Las propuestas se enviarán por correo electrónico al profesor tutor del grupo que dará traslado de las mismas al equipo docente.	
Antes de iniciar la FCT	Valorar las propuestas realizadas por los alumnos.	Equipo docente del ciclo
	Comunicar a los alumnos la aceptación de su propuesta, el rechazo o la aceptación con modificaciones.	Tutor del grupo



	Valorar las propuestas modificadas.	Equipo docente del ciclo
	Asignar los proyectos a los alumnos propuestos para realizar la FCT y designar tutor.	
Antes de finalizar la FCT	Nombrar las comisiones de evaluación.	Director
	Determinar calendario de actuaciones (fechas en la que los alumnos deben entregar su trabajo y realizar su exposición y defensa).	Comisiones de evaluación
	Puesta en común de los ítems a tener en cuenta para la calificación y evaluación del módulo de Proyecto y del valor asignado a cada uno de ellos.	
Finalizada la FCT	Evaluar y calificar los proyectos.	

Tutorización individual y colectiva

Las tutorías estarán a cargo del profesorado que imparte docencia en el segundo curso del ciclo formativo.

Tutoría individual: Consistirá en la orientación, asesoramiento y dirección en la elaboración del proyecto. Se determinará de modo que haya una distribución uniforme de proyectos entre el profesorado.

Tutoría colectiva: A cargo del tutor del grupo.

Se cumplimentarán actas que recogerán todo el proceso de secuenciación y quedarán custodiadas por Jefatura de Estudios.

El tutor del grupo convocará, presidirá y levantará acta de las reuniones del equipo docente utilizando para ello el [MD85AUL05](#)

Los miembros de la comisión de Evaluación, cuyo Presidente será el profesor de mayor edad, establecerá la calificación del proyecto en el acta [MD85AUL06](#)

El director realizará el nombramiento de la comisión de evaluación quedando reflejado en el acta [MD85AUL07](#)



4 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

El módulo profesional de proyecto **se evaluará:**

- Una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo y tendrá como referentes los resultados del aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en los Decretos que regulan cada título en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (reflejados en el apartado 1 de esta programación).
- Se tendrán en cuenta aspectos formales de presentación y de defensa del trabajo realizado.
- La evaluación se realizará de forma individual para cada alumno.
- Antes de finalizar la FCT, la Comisión/es de evaluación determinarán los ítems a tener en cuenta para la calificación y evaluación del módulo de Proyecto y del valor asignado a cada uno de ellos.

La evaluación del proyecto **se realizará de la siguiente forma:**

a) Para proyectos relativos a un único ciclo formativo de un único centro:

- Se constituirá una comisión formada por tres docentes, entre los que estarán los tutores individuales, con atribución en el ciclo formativo. Esta comisión será nombrada por la Dirección del Centro.
- Esta comisión determinará las fechas en las que el alumnado debe entregar su trabajo así como la fecha de su exposición y defensa.
- El alumnado deberá realizar una exposición pública del proyecto realizado. En dicha exposición deberán intervenir todos los alumnos que hayan realizado el proyecto.
- Los miembros de la comisión podrán, al finalizar la exposición, plantear cuestiones sobre el proyecto.
- La comisión establecerá la calificación del proyecto en un **acta**, cuyo modelo está contenido en el **Anexo I** de esta Instrucción, que servirá de base al tutor individual para realizar el acta oficial de evaluación del módulo. El Presidente de la Comisión, que será el profesor de mayor edad, entregará un ejemplar al jefe de estudios del centro.
- Si el resultado de la evaluación no fuera una calificación positiva, el alumnado podrá completar o modificar el proyecto para su presentación, evaluación y calificación en la siguiente convocatoria extraordinaria del curso. Para ello contará con la orientación del profesorado que tenga asignada la tutoría individual.



b) Para proyectos relativos a dos ciclos formativos o correspondientes a dos centros:

- Se constituirá una comisión formada por 4 miembros, entre los que estarán los tutores individuales de cada ciclo o de cada centro.
- Se procurará que este profesorado, que en todo caso deberá tener atribución docente en el módulo de Proyecto, se distribuya uniformemente entre los ciclos formativos a los que corresponde el grupo. De igual forma, se debe garantizar la presencia de profesorado con destino en todos los centros que participen en el proyecto.
- En el caso de que el proyecto se presente para diferentes ciclos formativos del mismo centro, la comisión será nombrada por la Dirección del Centro.
- En el caso de que el proyecto se realice como una colaboración entre dos centros, la comisión será nombrada por una resolución conjunta de los directores de todos los centros que participen.
- Se realizarán tantos ejemplares originales del acta como centros estén representados en la Comisión.
- El Presidente de la Comisión, en su caso, entregará un ejemplar a los jefes de estudios de cada centro.
- El resto de las indicaciones serán las establecidas en el apartado a) anterior.

Para ambos casos, si el proyecto se hubiera realizado con la colaboración de una empresa, un representante de la misma podrá incorporarse a la Comisión de evaluación como asesor.

Para la calificación de este módulo profesional se estará a lo dispuesto en el artículo 15.5 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

De los criterios de evaluación indicados en el apartado uno de esta programación, se establecen los siguientes **Criterios Mínimos de evaluación** en base al tipo de proyecto:



PROYECTOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer: a), b), c), d), e), f), g), h), i)
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen: a), b), c), d), e), f), g), h), i)
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada: a), b), c), d), e), f), g), h)
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados: a), b), c), e)

PROYECTOS DE INNOVACIÓN APLICADA

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer: a) b) e), f), i)
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen: a), b), c), d), e), f), h), i)
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada: g), h)
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados: c), e)

PROYECTOS DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer: a), b), c), d), e), f), g), h), i)
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen: a), b), c), d), e), f), g), h), i)
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada: a), b), c), d), e), f), g), h)
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados: a), b), c), d), e), f), g)



Los **criterios de calificación** son los siguientes:

El proyecto será valorado en función de tres bloques o apartados que serán calificados de cero a diez puntos, teniendo cada uno de ellos la siguiente incidencia en la nota final.

- Presentación escrita: 20%
- Contenidos: 50 %
- Defensa oral: 30%

Cada uno de estos apartados se valorará conforme a los ítems señalados en la **Ficha de valoración del Proyecto para el equipo docente** especificada como **Anexo II**. De estos ítems, se obtendrá una media aritmética que posteriormente será ponderada según pertenezcan al apartado de presentación escrita (20%), contenidos (50%) y defensa oral (30%).

El Proyecto **nunca** estará aprobado si la nota, en cualquiera de los tres apartados anteriores, no ha llegado al 4.

La calificación final del proyecto será numérica de 1 a 10. La no presentación de las distintas tareas encomendadas por el profesor tutor en la fecha indicada al efecto será motivo de valoración negativa. En cuanto a la **presentación escrita** se tendrán en cuenta las siguientes **normas de estilo y presentación**:

- Portada. Deberá figurar:

IES "EUGENIO HERMOSO" de Fregenal de la Sierra (Badajoz)

PROYECTO DE CICLO DE GRADO SUPERIOR DE ADMÓN Y FINANZAS:

Innovación Empresarial -Revisión Bibliográfica - Plan de Empresas

TÍTULO DEL PROYECTO:

ALUMNO/A:

TUTOR/A:

CURSO ACADÉMICO:

- Extensión: Entre 30 y 50 páginas (DIN-A4), sin contar anexos.
- Tipo y tamaño de fuente: Arial (11pt) sin sangrías.
- Interlineado: 1,5.
- Texto justificado.



- Márgenes: superior, inferior e izquierdo 2,5cm, derecho 2 cm.
- Si se incluyen notas, siempre a pie de página.
- Citas textuales. Entre comillas y, bien al inicio o al final de la misma, debe aparecer el apellido del autor y fecha de publicación entre paréntesis.
- Inclusión de tablas y figuras. Debe insertarse un pie que incluirá una referencia numérica y la fuente.

La **referencia numérica** se forma con dos dígitos: el primero corresponde al capítulo, y el segundo al número de tabla o figura correspondiente. Ejemplo: Figura 8.2.: Organigrama del departamento de tráfico.

La fuente debe indicar: Si ha sido elaborado por alguien anteriormente, si es de elaboración propia o, si se trata de una adaptación.

Ejemplos:

- INE, Encuesta de Presup. Fam., 2016
- Autor/es (y Año entre paréntesis): Cruz, I. (1999)
- Elaboración propia, año...
- Adaptado de... (Autor y año de publicación).

- Referencias bibliográficas:
 - Para libros: Nombre y apellidos del autor/es, título del libro, editorial, fecha de publicación, y las páginas que han servido como fuente de información específica.
 - Para revistas: Nombre y apellidos del autor/es, título del artículo, nombre de la revista, fecha y número de la publicación, y páginas en las que aparece.
 - Páginas "web": Debe indicarse la página web consultada, seguida de la fecha de la consulta.

Por tanto, cuando en el proyecto se utilicen materiales y/o documentación ya existente se deberá mencionar su procedencia. El trabajo no podrá consistir en **copiar íntegramente materiales ya existentes. Incumplir esta norma se considerará plagio y será calificado negativamente.**



5 METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

6 MEDIDAS A APLICAR AL ALUMNADO QUE HAYA PROMOCIONADO CON ALGÚN MÓDULO PENDIENTE.

No procede esta situación.

7 INTEGRACIÓN DE LAS TICs.

Para conseguir la integración en el aula de las Tecnologías de la Información y Comunicación se utilizarán dos métodos distintos pero complementarios:

- Fomentar en los/as alumnos/as actitudes positivas, para ello:

Por un lado, se les concienciará de la importancia de la aplicación de las nuevas tecnologías valorando sus múltiples ventajas.

Por otro, el hecho de que la informática sea una ciencia en continuo avance e innovación, no debe ser motivo de angustia para el estudiante, sino que, al contrario, debe suponer un pequeño reto personal para mantenerse actualizado. Aunque de forma frecuente se presenten nuevas versiones de programas, éstas suelen contener mejoras y formas más fáciles de trabajar. El alumno ha de entender que, conociendo, por tanto, una versión, el trabajo con la nueva requiere muy poco esfuerzo de adaptación.

- Utilizar el ordenador como herramienta para practicar y reforzar conocimientos adquiridos en el resto de módulos.



Los procesadores de texto, las hojas de cálculo y los programas de presentación, junto con el acceso a Internet, constituyen herramientas imprescindibles para la elaboración de los proyectos.

Dado que el grupo de alumnos al que se dirige la presente programación posee ya conocimientos de informática, será conveniente indicarles la necesidad de que la documentación en soporte informático debe ser convenientemente archivada y controlada. Es necesario que los alumnos guarden siempre copia de seguridad de sus proyectos.

Fregenal de la Sierra, 30 de septiembre de 2021

Fdo: CARMEN BARROSO MARCHENA
(Profesor tutor del grupo)



** Se adjunta:

Anexo I : Acta de Comisión de Evaluación del módulo profesional de Proyecto (**MD85AUL07**)

Anexo II : Ficha de Valoración del equipo docente.

ANEXO 1

Acta de la Comisión de Evaluación del módulo profesional de Proyecto

Siendo las ____ horas del día ____ de _____ de 20____, se constituye en el Centro _____ de _____, la Comisión de Evaluación del módulo profesional de proyecto que más adelante se identifica, formada por las siguientes personas:

Miembros de la Comisión de Evaluación:

Apellidos y nombre	Cuerpo	Especialidad	Centro
Presidente	Vocal	Vocal	Vocal

Fdo. _____ Fdo. _____ Fdo. _____ Fdo. _____

Asimismo, ha intervenido como asesor de la Comisión D./Dña. _____, en representación de _____

Esta Comisión ha evaluado el proyecto presentado por los alumnos que a continuación se relacionan, resultando las siguientes calificaciones:

2. Proyecto, alumnado y calificaciones:

Título del Proyecto:

Apellidos y nombre del alumno Calificación	Ciclo formativo	Centro
---	-----------------	--------

El Presidente	Vocal	Vocal	Vocal
---------------	-------	-------	-------

Fdo. _____ Fdo.: _____ Fdo.: _____ Fdo.: _____



ANEXO II: FICHA DE VALORACIÓN DEL PROYECTO PARA EL EQUIPO DOCENTE

Ficha INDIVIDUAL EVALUACIÓN PROYECTOS	
Convocatoria:	
Alumno:	
Título del Proyecto:	
	CALIFICACIÓN FINAL ALUMNO:

Profesor que califica				
	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente
1) Formato, formato y extensión				
2) Puntualidad				
MEDIA				
PRESENTACIÓN ESCRITA: 20%				A) MEDIA PONDERADA PRESENTACIÓN ESCRITA 20%
	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente
1) Desarrollo, calidad y claridad				
2) Normativa, fuentes y bibliografía				
3) Conclusiones				
4) Grado innovación originalidad				
MEDIA				
CONTENIDOS: 50%				B) MEDIA PONDERADA CONTENIDOS 50%
	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente
1) Exposición y dominio del tema				
2) Comunicación verbal y no verbal				
3) Comprensión (ronda de preguntas)				
4) Medios utilizados				
5) Tiempo de exposición				
MEDIA				
DEFENSA ORAL: 30%				C) MEDIA PONDERADA DEFENSA ORAL 30%
CALIFICACIÓN FINAL PROFESOR A)+B)+C)				



ALUMNO:
PROFESOR QUE CALIFICA:

PROYECTO:

VALORACIÓN FINAL

Para cada criterio, el profesor evaluador puede calificar según cuatro posibles niveles: **SUSPENSO (4)**, **APROBADO (5/6)**, **NOTABLE (7/8)** Y **SOBRESALIENTE (9/10)**

PRESENTACIÓN ESCRITA: Se extraerá una media aritmética de entre todos los ítems que se señalan a continuación que será ponderada al **20%**.

PRESENTACIÓN	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE
Presentación, formato y extensión	<p>Presentación <u>inadecuada</u> por falta de orden, o estructura incoherente (falta portada, índice..., páginas no numeradas, tablas y/o figuras incoherentes, faltas ortográficas).</p> <p>Formato <u>netamente inadecuado</u> (no se respeta tamaño letra, espacio interlineal, tamaño de hojas...)</p> <p>La extensión establecida se <u>incumple ampliamente</u> (por exceso o por defecto)</p>	<p>Presentación <u>adecuada</u> aunque debería ser más esquemática u organizada.</p> <p>Formato y redacción <u>adecuados</u> pero mejorable.</p> <p>La extensión del trabajo <u>se ajusta razonablemente</u> a la establecida.</p>	<p>Presentación <u>correctamente estructurada y organizada</u>.</p> <p>Formato <u>óptimo</u>.</p> <p>La extensión <u>Se cumple de forma rigurosa</u> la extensión establecida.</p>	<p>El trabajo es <u>destacable</u> en cuanto a presentación, organización, formato y extensión.</p>
Puntualidad en la entrega	Retraso	Se ajusta al plazo indicado	Se ajusta al plazo indicado	Se ajusta al plazo indicado

MEDIA ARITMETICA: _____

MEDIA PONDERADA AL 20%: _____



CONTENIDOS: Se obtendrá una media aritmética de entre todos los ítems que se señalan a continuación que será ponderada al 50%.

CONTENIDOS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE
Desarrollo, calidad y claridad de información	<p>Contenido <u>inadecuado</u> o <u>insuficientemente</u> desarrollado, impreciso o incorrectamente estructurado.</p> <p>Los contenidos no se muestran de forma clara, correcta y con conexión de ideas.</p>	<p>Contenido <u>adecuado</u> aunque <u>se debería haber desarrollado con mayor profundidad</u> y podría ser más preciso en algunos aspectos.</p> <p>Solo en parte del proyecto, los contenidos se muestran de forma clara y con conexión de ideas.</p>	<p>Contenido <u>adecuado, convenientemente desarrollado, preciso y correctamente estructurado.</u></p> <p>Los contenidos se muestran de forma clara, correcta y con conexión de ideas en la mayoría del proyecto.</p>	<p><u>Destaca</u> el contenido por su precisión y desarrollo.</p> <p>Los contenidos se muestran de forma clara, correcta y con conexión de ideas en todo el proyecto.</p>
Normativa, fuentes y bibliografía	<p><u>No contiene</u> estas referencias cuando se hace mención a ellas en el desarrollo del proyecto.</p> <p>No todas las fuentes de información y gráficas están documentadas.</p>	<p><u>Contiene</u> solo algunas referencias cuando se hace mención a ellas en el desarrollo del proyecto y están en vigor.</p> <p>Solo algunas fuentes de información y gráficas están documentadas.</p>	<p><u>Contiene</u> casi todas estas referencias cuando se hace mención a ellas en el desarrollo del proyecto y, están en vigor.</p> <p>Casi todas las fuentes de información y las gráficas están documentadas.</p>	<p><u>Contiene</u> todas estas referencias cuando se hace mención a ellas en el desarrollo del proyecto y, están en vigor.</p> <p>Todas las fuentes de información y las gráficas están documentadas.</p>
Conclusiones	<p><u>Inexistentes, inadecuadas o insuficientes.</u></p>	<p><u>Adecuadas</u> aunque mejorables.</p>	<p><u>Adecuadas</u> y convenientemente desarrolladas y precisas.</p>	<p><u>Muy adecuadas</u>, destacan por su precisión.</p>
Grado de innovación y originalidad	<p>El tema no es lo suficientemente innovador ni muestra la suficiente originalidad</p>	<p>El tema es suficientemente innovador y muestra suficiente originalidad.</p>	<p>El tema es bastante innovador y original.</p>	<p>El tema es muy innovador y original.(con aportación de ideas propias)</p>

MEDIA ARITMETICA: _____

MEDIA PONDERADA AL 50%: _____



DEFENSA ORAL: Se obtendrá una media aritmética de entre todos los ítems que se señalan a continuación que será ponderará al **30%**.

DEFENSA ORAL	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE
Exposición y dominio del tema	<p>No se ha realizado una exposición clara y ordenada.</p> <p>No muestra dominio de todo el proyecto ni interrelaciona distintas partes del mismo.</p>	<p>Se ha realizado un exposición clara aunque no muy ordenada.</p> <p>Muestra dominio de partes del proyecto e interrelaciona solo algunas partes.</p>	<p>Se ha realizado una exposición <u>bastante clara y ordenada.</u></p> <p>Muestra dominio de la mayor parte del proyecto e interrelaciona la mayoría de sus partes.</p>	<p>Se ha realizado una exposición <u>muy clara y ordenada.</u></p> <p>Muestra dominio de todo el proyecto e interrelaciona las distintas partes del mismo.</p>
Comunicación verbal y no verbal	<p>No se comunica con soltura, coherencia y con lenguaje adecuado.</p> <p>La comunicación no verbal no es adecuada, por ejemplo, no establece contacto visual</p>	<p>Se comunica con suficiente soltura, coherencia y con lenguaje adecuado.</p> <p>La comunicación no verbal es suficiente.</p>	<p>Se comunica con bastante soltura, coherencia y con lenguaje adecuado.</p> <p>La comunicación no verbal es adecuada.</p>	<p>Se comunica con mucha soltura, coherencia y con lenguaje adecuado.</p> <p>La comunicación no verbal es muy adecuada, se muestra relajado y seguro de sí mismo.</p>
Comprensión (Ronda de preguntas)	<p>Contesta con precisión unas pocas de las preguntas planteadas.</p>	<p>Contesta con precisión la mitad de las preguntas planteadas.</p>	<p>Contesta con precisión la mayoría de las preguntas planteadas.</p>	<p>Contesta con precisión todas las preguntas planteadas.</p>
Medios utilizados	<p>No han sido los adecuados.</p>	<p>Han sido adecuados aunque mejorables.</p>	<p>Han sido adecuados.</p>	<p>Han sido muy adecuados.</p>

MEDIA ARITMETICA: _____

MEDIA PONDERADA AL 30%: _____